



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL E SETECIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Junta de 15 de Junio

Cauilla de Sumilla a diez y siete de Junio

Yo el Rey de Sumilla de mil quinientos Noventa y quatro años
Yo el Sr. D. Juan de Mercuri Rey & Guardador de Diego martinez
Thomas Alcaide de San Linares. D. Juan Ant. de meyllan
D. Joseph Oromo Thomaz Ant. Herrera y Juan fernandez Zamorano
D. Joseph consep. Subida de Regim. desta d. Sumilla. se reun-
taron en su Sala de Camara como loan del Rey. con sum. de
y Decretaron lo siguiente.

Hecha suso ante Junta. Bla. herencia Persona que fue
aerca dona con orden deste consep. a llocar el d. Diego J. laleccion
de los fechos del año Verdadero, q. es depp. Una para el tiempo
y para conso bre estricto a d. Diego lador d. Guaraa consep.
de Sumilla de la guerra, y suertada, yando de auiento el Rey
Dona J. de consep. se daua a enton dex por el de. r. con del
no qua de que en d. de consep. Tambian la eleccion de d. J.
de d. J. Coqual mandaron en d. J. de guerra se mita dent
de la oficina de guerra de d. J. con auto de la parte
de D. J. de consep. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.
de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.
de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.
de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.
de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.
de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J. de d. J.

D. Juan Ant. de
Thomas Alcaide
D. Joseph Oromo
D. Juan Ant. de
Thomas Alcaide
D. Joseph Oromo
D. Juan Ant. de
Thomas Alcaide

